112-274

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-274-2024
(23 DE DICIEMBRE 2024)

La jefe de oficina jurídica, en uso de las funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoria y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones";
y

CONSIDERANDO:

Que, el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ** y la señora **RUBIELA AMPARO ERAZO**, identificado con C.C. No. 59.819.661 expedida en Pasto Nariño, Con establecimiento de comercio FOSSIL SHOP JUNIOR, NIT: 59819661-1, en su calidad de contratista a través de la plataforma de Secop II suscribieron el contrato electrónico identificado con la nomenclatura No. **SG-CV-IMC-704-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024**, cuyo objeto es la: DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO", por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.395.000 M/CTE), y finalmente con un plazo de ejecución de TRES (3) DIAS CALENDARIO.

Que se hace indispensable para su ejecución la constitución de pólizas de cumplimiento de la entidad estatal ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia financiera para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y consignados en el contrato de compraventa No. **SG-CV-IMC-704-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024**

Que, el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo del articulo y el parágrafo 1° del articulo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda".

Que en cumplimiento de lo previsto en la cláusula Decima Novena (19) Garantía Única del clausulado del contrato de compraventa No. **SG-CV-IMC-704-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024**, la señora **RUBIELA AMPARO ERAZO**, identificado con C.C. No. 59.819.661 expedida en Pasto Nariño, Con establecimiento de comercio FOSSIL SHOP JUNIOR, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de Cumplimiento No. 775-47-994000000775 (anexo 0 y 1), expedidos el dia 23/12/2024, por la aseguradora solidaria de Colombia, identificada con Nit: 860-524-654-6; el objeto de la póliza es: garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del comunicado de aceptación de la oferta de mínima cuantia No. **SG-CV-IMC-704-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024**, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO".

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Que, revisado la plataforma del Secop II, la señora **RUBIELA AMPARO ERAZO**, identificado con C.C. No. 59.819.661 expedida en Pasto Nariño, Con establecimiento de comercio FOSSIL SHOP JUNIOR, el día 23 de diciembre de 2024, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 N° seguro de Cumplimiento No. 775-47-994000000775 (anexo 0 y 1), expedida el 23/12/2024, por aseguradora solidaria de Colombia, identificada con Nit: 860-524-654-6 y las cuales fueron enviadas por la Contratista para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que, verificado las pólizas publicadas en la plataforma del Secop II por parte de la Oficina Jurídica se procederá a revisar si se ajustan a las exigencias establecidas en el clausulado adicional del contrato de compraventa No. **SG-CV-IMC-704-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO. – NO APROBAR, Póliza de Cumplimiento No. seguro de Cumplimiento No. 775-47-994000000775 (anexo 0), expedida el 23/12/2024, por aseguradora solidaria de Colombia, identificada con Nit: 860-524-654-6, entidad legalmente reconocida en el país, toda vez que, el número de contrato se estableció como SE-CV-IMC-704-2024 siendo lo correcto SG-CV-IMC-704-2024 y se registra en el anexo citado así:

GARANTÍA REQUERIDA EN CONTRATO NO. SG-CV-IMC-704-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024		Póliza de Cumplimiento No. seguro de Cumplimiento No. 775-47-994000000775 (anexo 0), expedida el 23/12/2024, por aseguradora solidaria de Colombia, identificada con Nit: 860-524-654-6		
DESCRIPCIÓN AMPAROS	**% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	10%	20/12/2024	23/04/2025	$ 3.639,500,00
Calidad de los Bienes	10%	20/12/2024	23/04/2025	$ 3.639,500,00

Constancia de pago: presenta. Verificada por la Entidad.

SEGUNDO. – APROBAR, Póliza de Cumplimiento No. seguro de Cumplimiento No. 775-47-994000000775 (anexo 1), expedida el 23/12/2024, por aseguradora solidaria de Colombia, identificada con Nit: 860-524-654-6, entidad legalmente reconocida en el país, y se registra en el anexo citado así:

GARANTÍA REQUERIDA EN CONTRATO NO. SG-CV-IMC-704-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024		Póliza de Cumplimiento No. seguro de Cumplimiento No. 775-47-994000000775 (anexo 1), expedida el 23/12/2024, por aseguradora solidaria de Colombia, identificada con Nit: 860-524-654-6		
DESCRIPCIÓN AMPAROS	**% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	10%	20/12/2024	23/04/2025	$ 3.639,500,00

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

Calidad de los Bienes	10%	20/12/2024	23/04/2025	$ 3.639,500,00

Constancia de pago: presenta. Verificada por la Entidad.

TERCERO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DEISY MILENA VARGAS PEREZ
jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: Alejandro M. Alvarado
Apoyo Oficina jurídica

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co